01 (UNO)

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"
Ind. Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez - Tel. 449-641
e-mail: aarias@senavitat.gov.py

UOC – SENAVITAT N° 386-11

Asunción, 19 de octubre de 2011

0014625

19 OCT 2011
MESA DE ENTRADA

Señor
ABOG. EDUARDO DE GASPERI, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, referente al Llamado a **Concurso de Ofertas N° 006-11 "Adquisición de Computadoras, ID 211028/11**, a fin de informar cuanto sigue:

Que por Resolución N° 1533 de fecha 10/08/2011, fue adjudicada a la firma JP Representaciones el mencionado llamado en el **Ítem 1**, por consecuencia en fecha 12/08/2011 firmó contrato con la Institución, por nota de fecha 22/09/2011 presentada por la firma JP Representaciones menciona que por motivos expuestos no podrá cumplir con el compromiso asumido con la Institución y solicita aplicar lo establecido en el Art. 15 del contrato.

Por Resolución N° 1929 de fecha 03/10/2011, la SENAVITAT resuelve dejar sin efecto parcialmente lo dispuesto en el del Art. 1° de la Resolución N° 1.533, de fecha 10 de agosto de 2011, respecto a la Adjudicación a la Empresa JP Representaciones de Juan Eugenio Planás, en el Llamado a **Concurso de Ofertas N° 006/11 "Adquisición de Computadoras"** y rescindir el contrato suscrito entre la mencionada Empresa y la Institución conforme a lo establecido en los Artículos 57°, 58°, 59° y 60 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y concordantes con la Cláusula 15° del Contrato.

Se adjunta a la presente nota los siguientes documentos:
- ✓ Copia de la Resolución N° 1533 de fecha 10/08/2011, de adjudicación del llamado.
- ✓ Copia del contrato suscrito por la firma JP Representaciones con la Institución.
- ✓ Copia de la nota presentada por la firma JP Representaciones en fecha 22/09/2011.
- ✓ Copia de la Resolución N° 1929 de fecha 03/10/2011, de rescisión de contrato.
- ✓ Copia de la notificación remitida a la firma JP Representaciones de fecha 10/10/2011.

Atentamente.

LIC. CARLOS ARIAS GUERRERO
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones